Firmado digitalmente por MEDINA LIZARBE Walter FAU 20534489413 soft
Cargo: DIRECTOR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.11.2026 11:34:55 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Vilcas Huaman, 19 de noviembre del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000294-2026-GRA/DREA-UGELVH-D

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS CAPITALES DE LOS DISTRITOS DE VISCHONGO, VILCAS HUAMÁN, INDEPENDENCIA, ACCOMARCA, CARHUANCA Y SAURAMA.

PRESENTE:

ASUNTO : Convocatoria y participación en los Foros de Consulta y Validación de la versión preliminar del Proyecto Educativo Local (PEL) Vilcas Huamán al 2036.

==========

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en el marco del proceso de consulta y validación de la versión preliminar del Proyecto Educativo Local (PEL) de Vilcas Huamán al 2036, se ha programado la realización de **Foros de Consulta con Actores Educativos y Sociales en los distritos de nuestra provincia.**

Estos espacios tienen como finalidad recoger opiniones, aportes, propuestas y recomendaciones de los diferentes actores del territorio, a fin de enriquecer y validar la versión preliminar del PEL, asegurando que sus objetivos, prioridades y estrategias respondan a las necesidades y aspiraciones educativas de nuestra población.

En ese sentido, se ha establecido el siguiente cronograma:

- **23 de noviembre de 2026:** Distritos de Vischongo, Vilcas Huamán, Independencia y Accomarca.
- **24 de noviembre de 2026:** Distritos de Carhuanca y Saurama.

La actividad se realizará **a partir de las 09:00 a. m., (por un periodo de dos horas)**, en las **instituciones educativas de nivel secundaria de cada distrito capital**.

Por lo expuesto, comunico a ustedes brindar las facilidades y realizar las coordinaciones necesarias para garantizar la participación activa y representativa de los siguientes actores:

- Directores de las instituciones educativas.
- Docentes de los diferentes niveles educativos.
- Representantes de los estudiantes.
- Representantes de los padres y madres de familia.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica*** *e ingresando la siguiente clave:* ***WN32U9S4***

- Autoridades locales y representantes de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil.

Asimismo, deberán promover la participación de estos actores, sensibilizándolos sobre la importancia de contribuir a la construcción concertada de una visión educativa compartida para nuestra provincia. De igual manera, se sirvan **adoptar las estrategias correspondientes para no interrumpir el normal desarrollo de las clases.**

Es importante señalar que el PEL constituye un instrumento estratégico de planificación y gestión educativa territorial, cuya legitimidad y pertinencia dependen del compromiso y los aportes de todos los actores involucrados en el desarrollo educativo.

En caso de consultas y para las coordinaciones específicas, pueden ponerse en contacto con el **Sr. Rivaldo Ayala Medina (Imagen Institucional)**, al número celular **931 581 640**.

Agradeciendo anticipadamente su compromiso y disposición para el cumplimiento de esta importante actividad, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MEDINA LIZARBE WALTER
DIRECTOR

MLW/Rrpv.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml